

Alcalde - Presidente

Día 9 de Marzo de 1961

D. Carlos Font Ilopant

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Miralles

D. Pedro Plana

D. Juan Balcells

Secretario actual

D. Pedro Casanovas

En la Casa Consistorial de Granollers a las veinte horas veinte minutos del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Ilopant y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles, D. Pedro Plana y D. Juan Balcells, habiendo excusado su asistencia el Sr. Ilopant, y del Secretario accidental de la Corporación D. Pedro Casanovas Junosa.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

#### Despacho oficial

Finca ruinosas c/ Anibal 24. - Se da cuenta de las gestiones realizadas con motivo del expediente contencioso de declaración de ruina de la finca sita en la calle Anibal n.º 24 propiedad de D. José de Santy Corret, y ocupada por el inquilino D. Salvador Jansasa Puig. Se procede a la lectura de la comparecencia firmada por propietario e inquilino dando cumplimiento al desalojo ordenado por el Excmo Sr. Gobernador Civil; asimismo se da lectura a informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal del cual resulta el peligro público de la expresada finca, cuyo peligro aconseja su inmediata demolición. Se vota de todo ello la Corporación acuerda 1.º - Se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil haber sido cumplimentado lo dispuesto en su comunicado n.º 347 de 18 de febrero y 2.º - Requerir al propietario de la finca declarada ruinosas, para que en el plazo de un mes proceda a la demolición del inmueble.

Finca ruinoso calle Barcelona n.º 43. - Se da cuenta de orden recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil acordando el desahogo inmediato del inmueble declarado ruinoso sito en calle Barcelona n.º 43 propiedad de D. Juan Marqués Estiada y ocupado por el inquilino José Blanchart Alauis. La Corporación queda enterada, y será en su día informada de los trámites posteriores.

Situación padrones contribuciones especiales mejoras, urbanización calles San Jaime y Navarra. - Se da cuenta de la situación actual de la cobranza de los padrones por contribuciones especiales de mejoras por urbanización de las calles San Jaime y Navarra, resultando un total recaudado de 550.353'97 y un pendiente de cobro de 390.156'17 pesetas, quedando la Corporación enterada.

Contrato arrendamiento bajos casa n.º 2 calle Anselmo Clave. - Se da cuenta de que por D. Rafael Ribó se ha firmado un documento de cesión de muebles, que han sido instalados en el segundo piso de la casa propiedad del Ayuntamiento, sito en A. Clavi n.º 2; en su consecuencia y según se acordó en sesión de 23 de febrero, se ha procedido a la firma del contrato de arrendamiento de los bajos del expresado inmueble a favor del expresado Sr. Ribó. No obstante como quiera que dicho Sr. ha interesado que la cesión de los expresados muebles se condicione a unos mínimos de duración del contrato de arrendamiento, a base de unas indemnizaciones decrecientes que habría de satisfacer el Ayuntamiento, en función del plazo que hubiera estado vigente el expresado contrato de arrendamiento, se acuerda estudiar el asunto para, en

01

en día, formular la pertinente propuesta Expropiación terreno José Jutglà. - Por Secretaría se da cuenta de que en virtud de lo dispuesto en el epígrafe 4 del artículo 51 del Reglamento de expropiación forzosa, se ha procedido a satisfacer a D. José Jutglà Verdagué, la cantidad de 43.875 pesetas, importe del justiprecio de la finca expropiada a dicho Sr., hasta el límite en que existe conformidad; asimismo se da cuenta de que por el interesado se ha reclamado la efectividad del artículo 50 de la Ley de Expropiación Forzosa. Habiendo dicho artículo por el infrascrito secretario accidental el Ayuntamiento acuerda, consignar en la Caja General de Depósitos la cantidad de veintitres mil seiscientos noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos (23.692.50) en concepto de justiprecio por la cantidad que existe dispendio en el expediente de expropiación forzosa seguido a D. José Jutglà Verdagué, cuya diferencia, resultante de la comparación entre el justiprecio fijado por el Ayuntamiento y el posteriormente fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, puede en el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial en virtud de recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Jorrollers, contra el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación.

#### Servicios delegados de Hacienda

Facturas. - Se aprueban facturas de los Sres. siguientes: P. Casanova, José Dalmau, Garage Diego, Ferrería Espartero, Radio Aragones, Imprenta Cuarells, J. Gutiérrez, Ortopedista Riba, Francisco Español, Adornos Garriga, Radio Aragones, Joyería Ruchoreda, Farmacia Manimon

Bar Juan, Juan Carro, Valleja, J. Badillo,  
 J. Las Lengas, Laboratorios Sano Eter, Gra-  
 ficas Carrera, Hotel Europa y Restaurante  
 la Masia, por un importe de 19.480'20 pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras  
Instalación punto de luz en Pl. Jaime I. - Examen  
 do Presupuesto que presenta la Empresa Esté-  
 banell y Pahisa S.A. para colocación de un punto  
 de alumbrado público en Pl. Jaime I, de im-  
 porte total 902'75, de acuerdo con la cláusula  
 sexta del contrato vigente con la compañía, se  
 acuerda aprobarlo y que se satisfaga el 25%  
 de la expresada cantidad.

Expedientes de obras. - Es aprobado expediente  
 incoado a instancia de D. Ramon Raich para  
 añadir un piso al edificio sito en calle Juan  
 n.º 15.

Instalaciones industriales. - Visto expediente de  
 instalación industrial incoado a instancia de D.  
 Andres Lluñeta Alique, visto el informe del  
 Sr. Ingeniero municipal, se aprueba la am-  
 pliación de taller de carpintería solicitada, con  
 las limitaciones de 5 h.p. de potencia como má-  
 ximo, 400 m<sup>2</sup> de superficie, y nivel sonoro má-  
 ximo de 50 decibels, de conformidad al infor-  
 me del Sr. Ingeniero municipal.

Padron adicional por servicios alcantarillado. - Es  
 aprobado padron adicional del arbitrio sobre  
 conservación de alcantarillado que asciende a -  
 23.359'89 pesetas.

Servicios delegados de la barriada Palou  
Propuesta reorganización oficina municipal de Palou. -  
 Se da lectura a una propuesta del Sr. Alcalde

de Barrio de Palou, la cual es diez apartados propo-  
ne una reorganización de los servicios de la ofi-  
cina municipal de Palou. La Comisión muni-  
cipal permanente queda enterada, acordándose  
se pase al próximo Pleno para resolución.

### Ruegos y preguntas

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Dice el Sr. Alcalde  
que ha recibido una carta de la Empresa Listerica  
y Obras S.A. comunicando que el próximo lu-  
nes a las doce horas reunirá el Sr. Masana al  
objeto de celebrar una reunión. Considera conve-  
niente que asistan los Tenientes de Alcalde de Cultu-  
ra, Asistencia Social y Deportes, y de Hacienda,  
Presidente Patronato Deportivo y Arquitecto Muni-  
cipal.

Dice además que ha recibido la visita del  
nuevo juez de primera Instancia e Instruc-  
ción Sr. Hierro, el cual le envió transmiti-  
sus saludos a todos los componentes de la Corpo-  
ración.

Informa a los reunidos de que está manteni-  
do negociaciones con los Sres. Bauleas y Sagales  
al objeto de estudiar la posibilidad de la nueva  
concesión de transportes urbanos en Gramo-  
llers, y, aunque han surgido ciertas dificultades,  
confía en que estas podrán ser superadas.

Para las obras a realizar en el año actual,  
 Cree conveniente solicitar a la Caja de Coopera-  
ción Provincial, un crédito de doscientas mil  
pesetas sin interés, a reintegrar en diez anual-  
idades.

Se acuerda de conformidad.

Dice que han empezado los trabajos preli-  
minares en el Patronato de Ferias y Fiestas

para la celebración de las Fiestas de la Asociación, y que, en sesiones posteriores ya informará a los miembros de la Comisión, del estado de los trabajos.

Manifiesta además que con motivo del nombramiento de D. Claudio Colomer Masqués para los cargos de Gobernador y Jefe Provincial del Movimiento de la Provincia de Alava, y habida cuenta de que una serie de organismos tomarán parte en el homenaje que con tal motivo se organiza, cree que el Ayuntamiento de Granollers debe estar presente por medio de una Comisión que puede designar al efecto. Se acuerda pues a propuesta de la Presidencia:

- 1.º.- Adherirse oficialmente al homenaje que el próximo domingo día 12 de los corrientes va a tributarse en Barcelona, al hijo de esta ciudad Sr. D. Claudio Colomer Masqués, con motivo de su reciente designación y nombramiento para ocupar los cargos de Gobernador Civil y Jefe del Movimiento en la Provincia de Alava.
- 2.º.- Participar oficialmente en el susodicho homenaje por medio de una Comisión integrada por el Sr. Alcalde y varios componentes de la Corporación.
- 3.º.- Trasladar tales acuerdos a la Comisión organizadora del susodicho homenaje para su debida constancia y efecto.

El Sr. Miralles pregunta por el estado del expediente de reintegro en desperfectos ocasionados en la vía pública por la sociedad Aguas Potables del Vallés S.A. Por Secretaría se informó que se tomaron diversos acuerdos al respecto,

pero que por desahucio material de las obras, el Sr. Arquitecto, considera que es muy difícil poder controlar la situación de todos y cada uno de los tramos existentes en la carretera y que el Ayuntamiento procedió a su reparación. Se acuerda que por Secretaría se den instrucciones al Sr. Mauri, Capataz de la Brigada municipal, al Sr. Capeta, contratista de las Obras y al Delegado de la Compañía de aguas, al objeto de que siga el trámite correspondiente.

El Sr. Balcells da cuenta de que el próximo domingo celebrarán los Bomberos la Fiesta de su Patrona e invita al Ayuntamiento al solemne Oficio. Después en el Parque de Bomberos se hará entrega del material reformado y después en el Campo de Deportes se realizará una exhibición del mismo.

El Sr. Alcalde sugiere a los reunidos que asistan la Comisión de Urbanización y Obras al Oficio y que después, la Corporación asista a la recepción del material. Se acuerda de conformidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas cuarenta y cinco minutos, de ellas extendido en presente acta; certifico

Redhaurer

Al  
Ca  
Ter  
D.F  
D.F  
D.  
Se  
Pe